



2 0 2 2 / 2 0 2 3

# BASES

*Programa de formación para mujeres  
en la Industria de la Animación*

---

**MIA, Mujeres en la Industria de  
la Animación**

[www.animacionesmia.com](http://www.animacionesmia.com)

ORGANIZADO POR:

---

**M!a** MUJERES EN LA INDUSTRIA  
**DE LA ANIMACIÓN**

*Tabla de*  
**CONTENIDO**



OBJETIVOS	03
PARTICIPACIÓN	04
PLAZO DE PRESENTACIÓN	05
DOCUMENTACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN	06
COMITÉ DE SELECCIÓN Y PREMIOS	07
CRÉDITOS Y REQUISITOS TÉCNICOS	07
DERECHOS PROPIEDAD INTELECTUAL	08
COMPROMISOS Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES	08
APOYOS Y ENTIDADES COLABORADORAS	08



---

## MIA, Mujeres en la Industria de la Animación

[www.animacionesmia.com](http://www.animacionesmia.com)

# OBJETIVOS

---

**MIANIMA 2022/2023** es un programa de formación específico para proyectos de largometrajes y series de animación liderados por mujeres de España y Latinoamérica, impulsado por la asociación MIA, Mujeres en la Industria de la Animación.

Tiene como objetivos descubrir y apoyar el talento femenino preparando e impulsando proyectos de animación, generar empleo joven altamente cualificado y de calidad; crear nuevos nichos de negocio y fortalecer el emprendimiento femenino en el sector audiovisual de la animación.

# PARTICIPACIÓN

---

01

Proyectos de largometraje y serie de animación en fase de desarrollo, liderado por **mujeres de España y Latinoamérica guionistas, directoras y/o productoras** (en este último caso las mujeres productoras han de estar acompañadas por uno de los dos primeros perfiles).

02

MIA se **reservará un 60% de los proyectos seleccionados a socias de MIA y un 15 % a proyectos de mujeres menores de treinta años** siempre y cuando cumplan todos los requisitos expuestos en las bases.

03

Los **proyectos deben ser originales y presentados en castellano**. Se admitirá **un único proyecto por participante** y recibirán la formación un máximo de 2 participantes (mujeres) por cada proyecto.

04

Deberán acreditar **experiencia mínima de dos años en la industria audiovisual**.

05

Se requiere que todo el material presentado haya sido previamente inscrito en el **Registro de la Propiedad Intelectual, Safe Creative o cualquier otro registro privado** y en el caso de que la obra se base en una obra preexistente, la participante deberá aportar documento acreditativo de propiedad de los derechos de esta obra.

06

El comité de selección valorará positivamente los proyectos que traten temáticas relativas a igualdad, problemática LGTBI+, lucha contra el cambio climático, diversidad y otras cuestiones sobre justicia y causas sociales.

# PLAZO DE PRESENTACIÓN



**26 JULIO AL 15 DE AGOSTO**  
23:59 Hora española

La convocatoria permanecerá abierta desde el **26 de julio al 15 de agosto de 2022** a las **23:59** hora española, mediante la cumplimentación de este **\*[formulario](#)**.

*\*Si el formulario no está cumplimentado por completo o los archivos subidos no están nombrados correctamente según la nomenclatura estipulada, el proyecto será desestimado.*

## Europa

España

## Latinoamérica

Argentina	Jamaica
Bolivia	México
Brasil	Nicaragua
Chile	Paraguay
Colombia	Panamá
Costa Rica	Perú
Cuba	Puerto Rico
Ecuador	República Dominicana
El Salvador	Surinam
Guatemala	Uruguay
Guayana	Venezuela
Haití	
Honduras	

# DOCUMENTACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN

---

## LARGOMETRAJE DE ANIMACIÓN

---

*Dossier del proyecto, que incluya:*

- *Ficha técnica; target, formato, género, técnica.*
- *Sinopsis (1 pág.)*
- *Nota de la/s autora/s.*
- *Nota de la productora (en el caso de que la haya).*
- *Estado en el que se encuentra el proyecto.*
- *Personajes principales y secundarios. Diseño y descripción.*
- *Diseño de fondos (mínimo 3).*
- *Tratamiento o guion del largometraje.*
- *Currículum de la/s participante/s (1 pág.)*
- *Currículum de la productora en el caso de que la haya (1 pág.)*
- *Justificante del registro de la obra en la Propiedad Intelectual y/o contrato de derechos de explotación de la misma.*

## SERIE DE ANIMACIÓN

---

*Dossier del proyecto, que incluya:*

- *Ficha técnica; target, formato, género, técnica.*
- *Sinopsis (1 pág.)*
- *Nota de la/s autora/s.*
- *Nota de la productora (en el caso de que la haya).*
- *Estado en el que se encuentra el proyecto (5 líneas).*
- *Personajes principales y secundarios. Diseño y descripción.*
- *Diseño de fondos (mínimo 3).*
- *Guion de un capítulo o piloto.*
- *Mapa de tramas.*
- *Sinopsis corta de al menos tres episodios.*
- *Se valorará positivamente la aportación de universo transmedia.*
- *Currículum de la/s participante/s (1 pág.)*
- *Currículum de la productora en el caso de que la haya (1 pág.)*
- *Justificante del registro de la obra en la Propiedad Intelectual y/o contrato de derechos de explotación de la misma*

*En ambos casos se valorará positivamente la aportación del siguiente material opcional:*

- *Video pitch de 3 min. máximo*
- *Presupuesto*
- *Plan de financiación*

*\*El dossier se debe enviar en un solo archivo en castellano y en formato .pdf dentro del **formulario**. Si no contiene la información requerida, el proyecto será desestimado. Para cualquier duda o consulta relativa a esta convocatoria escribir a: [info.mianima@gmail.com](mailto:info.mianima@gmail.com)*

# COMITÉ DE SELECCIÓN Y PREMIOS

---

El comité de selección estará compuesto por un **un equipo de profesionales** escogidos por MIA **de reconocido prestigio internacional en la industria de la animación.**

Tras la deliberación final del comité de selección el equipo de **MIANIMA 22/23** notificará personalmente la resolución a las seleccionadas en septiembre de 2022. Los proyectos no seleccionados serán eliminados de la base de datos de MIA.

**Se seleccionará un máximo de seis proyectos** entre los largometrajes y series presentados al programa de mentoría, que serán tutorizados por expertxs de la industria y tendrán acceso a masterclass de animación nacionales e internacionales. **Los seis proyectos finalistas contarán con una beca de 3.000 €** cada uno durante el periodo de formación.

MIA se reserva el derecho de declarar la convocatoria desierta si ningún proyecto cumpliera con los requisitos mínimos exigidos.

Transcurrido el periodo formativo, **MIA celebrará una evento final de presentación de los seis proyectos que llevarán a cabo su pitch** presencialmente ante diversas productoras y plataformas de renombre en el sector de la animación y ante un jurado de expertos que se encargará de elegir los dos proyectos ganadores de entre los seis finalistas.

**Los dos proyectos ganadores serán premiados con una dotación económica de 25.000 €** que se entregará en dos pagos, un primer pago de 10.000 € a la entrega de premios en el evento final y los 15.000 € restantes en el periodo previo de finalización del teaser o trailer de cada proyecto.

Si transcurrido el tiempo de ejecución programado para la creación del teaser (9 meses), las participantes no han entregado el teaser finalizado deberán devolver el importe del premio recibido hasta la fecha.

# CRÉDITOS Y REQUISITOS TÉCNICOS

---

El teaser producido con el premio del programa, deberá **tener el logo de MIANIMA**. En el caso de que alguno de los proyectos seleccionados llegase a ser producido, también se añadirá en títulos de crédito **“Con el apoyo de MIA” y el logotipo** facilitado por MIA.

## \* Requisitos técnicos del teaser o trailer:

Duración mínima de 45 segundos.  
Pista de vídeo - Full HD (Quicktime)  
Frame rate: 25 fotogramas por segundo  
(Los trailers con 24 se normalizarán a 25 fps)

Resolución: HD 1920 x 1080 (16:9)  
Codec : Apple ProRes 422 (o H.264 / MPEG-4  
AVC @ 5-10.000 Kbps)

**\*Fecha de entrega 9 meses máximo a partir de la concesión del premio.**

# DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los proyectos presentados deben ser propiedad de sus participantes, siendo ellas responsables frente a terceros de cualquier reclamación que se produzca sobre los mismos, liberando a **MIA** y **MIANIMA 2022/2023** de cualquier responsabilidad al respecto.

Se requiere que todo el material que se presente haya sido previamente inscrito en el **Registro de la Propiedad Intelectual, Safe Creative o cualquier otro registro privado** y en el caso de que la obra se base en una obra preexistente, la participante deberá entregar también documento acreditativo de propiedad de los derechos de esta obra.

Las participantes deberán aportar un **documento de propiedad intelectual y/o de cesión de derechos que permitan modificaciones en el guion durante el proceso de mentoría**, así como derechos de creación de obras derivadas para poder llevar a cabo la creación del teaser.

# COMPROMISOS Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

**La participación en MIANIMA 2022/23 supone la aceptación íntegra de las bases** y asumen los compromisos descritos en las mismas. Los proyectos participantes deberán comprometerse a asistir a las formaciones que se imparten y a participar en las actividades de promoción que les ofrece el programa.

Las cuestiones que queden fuera de estas bases serán evaluadas por el equipo responsable de MIANIMA 2022/23.

# APOYOS

El programa **MIANIMA 2022/2023** es una actividad que organiza MIA, Asociación de Mujeres en la Industria de la Animación con la financiación del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y de la Unión Europea NextGenerationEU. Actividad subvencionada por el Ministerio de Cultura y Deporte y con la colaboración de Netflix y Egeda.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE



Con la colaboración de:



Donostia Zinemaldia  
Festival de San Sebastián  
International Film Fest







**MIA**NIMA 2022 / 23

---

**MIA, Mujeres en la Industria de  
la Animación**

[www.animacionesmia.com](http://www.animacionesmia.com)  
[info.mianima@gmail.com](mailto:info.mianima@gmail.com)